



Valencia, 27 de octubre de 2009

Apreciadas/os compañeras/os:

Os comunicamos con satisfacción que después de innumerables esfuerzos por parte de la Federación de Enseñanza de USO de Comunidad Valenciana (FEUSOCV), hemos suscrito un acuerdo con las organizaciones empresariales y sindicales del sector para que la administración abone, a cuenta del convenio, **las cantidades del año 2009 que se adeudan** al profesorado en pago delegado para su cobro en la nómina de Noviembre.

Así mismo hemos acordado con el resto de organizaciones sindicales solicitar **los atrasos que se nos adeudan del año 2008** para su cobro en la nómina de Diciembre.

- Estas cantidades se librarán en la **nómina de noviembre (atrasos del 2009) y en la de diciembre las del 2008.**

El acuerdo que hemos firmado se sustenta en el artículo 11.2 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana y ha estado conviviendo con la negociación del convenio con el único propósito que la firma del mismo generase el incremento para todos los trabajadores del sector al mismo tiempo.

La **firma del convenio**, como todos vosotros sabéis, se ha estado complicando últimamente. Temas como la modificación de la redacción en cuanto a periodo lectivo (defendemos que sean 25 periodos lectivos en lugar de 25 horas lectivas), incremento para todos los trabajadores de un 3% y la negativa de las organizaciones empresariales a hacer cualquier tipo de concesión que mejore la calidad de los puestos de trabajo de los profesionales del sector, están paralizando el acuerdo.

Confiamos que las organizaciones empresariales puedan admitir las propuestas de mínimos que planteamos los sindicatos y se pueda firmar el convenio, pero si no fuese así, desde **USOCV**, intentaremos que se puedan firmar las tablas salariales para que puedan cobrar los trabajadores que no se encuentran en pago delegado.

Comentamos también que la Federación de Enseñanza de USO de Comunidad Valenciana (FEUSOCV) va a solicitar la firma de un acuerdo entre las organizaciones empresariales y sindicales negociadoras del convenio de concertada para que se negocie durante el mes de enero de cada año el **incremento retributivo de Comunidad Valenciana para el personal de administración y servicios, y además, que los incrementos que se produzcan en los presupuestos anuales se vean reflejados en la nómina de enero de cada año para el personal en pago delegado.**

Os seguiremos informando de las novedades que se vayan produciendo. Gracias por vuestra confianza hacia nuestro trabajo en aras a conseguir el reconocimiento de la extraordinaria labor que realizan en los centros concertados los trabajadores del sector.

Un saludo muy afectuoso para todos.

**FEDERACIÓ D'ENSENYAMENT
SINDICAT USOCV
VALÈNCIA**

ATRASOS 2009

	SALARIO 2008	SALARIO 2009	DIFERENCIA 2008-2009	TOTAL ATRASOS 2009	TOTAL NÓMINA NOVIEMBRE
INFANTIL PRIMARIA	1.922'02 €	2.086'50 €	164'48 €	1.809'28 €	3.895'78 €
E.S.O. 1º CICLO MAESTRO	2.086'00 €	2.201'50 €	115'50 €	1.270'50 €	3.472'00 €
E.S.O. 1º CICLO LICENCIADOS	2.221'97 €	2.380'47 €	158'50 €	1.743'50 €	4.123'97 €
E.S.O. 2º CICLO CICLOS FORMATIVOS	2.221'87 €	2.380'47 €	158'60 €	1.744'60 €	4.125'07 €
BACHILLERATO	2.210'05 €	2.380'47 €	170'42 €	1.874'62 €	4.255'09 €

- Los atrasos de 2.009 los percibiremos en la nómina de Noviembre.
- Los trienios y complementos se incrementan en un 3%.

ATRASOS 2008

INFANTIL PRIMARIA ED. ESPECIAL	699'94 €
E.S.O. 1º MAESTRO	0'68 €
E.S.O. 1º LICENCIADOS	533'12 €
E.S.O. 2º CICLOS	534'52 €
BACHILLERATO	699'93 €

- Los atrasos de 2.008 se cobrarán en la nómina de Diciembre

Para ver las tablas salariales detalladas consulta en www.educacionusocv.com